EXENTO: 57/



Quillota,04 de Enero de 2022. Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 87 /VISTOS:

- 1. Ordinario Nº 6840 de fecha 15 de Diciembre del 2021 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de JORGE OLIVARES PÁEZ, RUT Nº 8.248.213-K, a contar del 26 de Noviembre del 2021 y hasta 31 de Diciembre del 2021, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIO CHOFER, con cargo a Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19, componente Atención Domiciliaria, año 2021:
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 2639 de fecha 07 de Diciembre del 2021, extendida por la Oficina de Finanzas Salud:
- 4. Certificado de Licencia de Enseñanza Basica;
- 5. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
- 6. Decreto N° 6420 de 04 de Agosto de 2021, que declara que Óscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
- 7. Resolución № 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 8. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **DECRETO**

PRIMERO: REGULARÍZASE CONTRATACIÓN

NOMBRE : JORGE OLIVARES PÁEZ

R.U.T : 8.248.213-K

ESTAMENTO : AUXILIAR DE SERVICIO - CHOFER

CATEGORIA : F

CALIDAD : CONTRATA JORNADA : 44 HORAS

A CONTAR DESDE : 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Y HASTA 31 DE DICIEMBRE

**DEL 2021** 

ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

NIVEL : 15

**SEGUNDO:** para enfrentar Pandemia COVID-19, componente Atención Domiciliaria, año 2021, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA